

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

10 6 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-00296

Previo decidir sobre la solicitud de emplazamiento, inténtese la notificación en la dirección indicada tanto en el pagaré como en el acápite de notificaciones de la demanda -folio 28-, esto es, **Calle 3 E N° 5 - 10 de Soacha**, teniendo en cuenta que las certificaciones allegadas señalan como ciudad de notificación Bogotá.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. _____
Por anotación en Estado No. <u>029</u> de esta fecha fue notificado el auto anterior. <u>NR</u>
Secretaria: Nathaly Rocio Pinzón Calderón.